

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 086
04 de ABRIL de 2017

EL SUSCRITO MAGISTRADO, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante escrito de la fecha cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017) el **Dr. SERGIO FERNANDO GARCÍA SANTANDER**, identificado con C.C. No. 91.529.105 de Bucaramanga, presentó renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01** que venía desempeñando en este Despacho.

2.- Que a fin de garantizar el servicio permanente de la administración de justicia se hace necesario proveer dicho cargo, para lo cual se dispondrá nombrar en propiedad a la **Dra. MAYRA ALEJANDRA VERGEL DE LA ROSA** identificada con C.C. 1.098.675.014 de Bucaramanga.

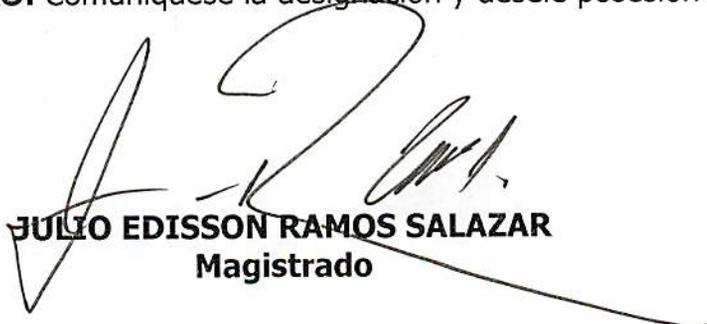
En consideración con lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SE ACEPTA la renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01** presentada por el **Dr. SERGIO FERNANDO GARCÍA SANTANDER**, identificado con C.C. No. 91.529.105 de Bucaramanga, a partir del cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017).

ARTICULO SEGUNDO: NÓMBRESE en propiedad a la **Dra. MAYRA ALEJANDRA VERGEL DE LA ROSA** identificada con C.C. 1.098.675.014 de Bucaramanga, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01** adscrito a este Despacho Judicial, a partir del día cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017).

ARTICULO TERCERO: Comuníquese la designación y désele posesión del cargo.

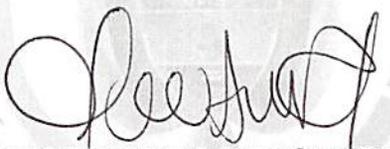

JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado

DILIGENCIA DE POSESIÓN de la Dra. MAYRA ALEJANDRA VERGEL DE LA ROSA identificada con C.C. 1.098.675.014 de Bucaramanga como AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01.

En Bucaramanga, siendo cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017) en el Despacho del Dr. JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR, Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, se hizo presente la **Dra. MAYRA ALEJANDRA VERGEL DE LA ROSA**, con el fin de posesionarse en propiedad en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01** de este Despacho Judicial, cargo para el cual fue designado mediante Resolución No. 086 del cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017), en tal virtud el Honorable Magistrado, ante la Secretaría de la Corporación, le recibió el juramento con todas las formalidades legales bajo cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le imponen, se presentó la documentación respectiva y su hoja de vida con sus anexos los cuales reposan en la Corporación. En constancia firman una vez leída y aprobada, los que intervinieron en la presente diligencia. En constancia firman una vez leída y aprobada los que en ella intervinieron en la presente diligencia.



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado



MAYRA ALEJANDRA VERGEL DE LA ROSA
Posesionado



MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ SAIZ
Secretaria